

PLIEGO DE CONDICIONES DE TABLEROS DE PARTÍCULAS AGLOMERADAS CON CEMENTO

El pliego de condiciones que se indica a continuación es un documento orientativo y sujeto a modificaciones y actualizaciones. Se edita para facilitar a los técnicos la prescripción de este producto.

Los tableros de partículas aglomeradas con cemento son tableros que se obtienen aplicando presión a partículas de madera u de otra naturaleza vegetal, que han sido aglomeradas previamente con mortero de cemento Portland ordinario.

El pliego de condiciones para los tableros de partículas cemento utilizados en cualquier aplicación que no incluyan funciones estructurales, indicará los siguientes apartados:

- Tipo de tablero
- Contenido de humedad
- Dimensiones - Tolerancias dimensionales
- Mercado CE
- Sellos de Calidad Voluntarios
- Almacenamiento, manipulación y apilado

TIPO DE TABLERO

Se especificará la clase técnica del tipo de tablero de partículas cemento no estructurales de acuerdo con la norma UNE-EN 634-2:

- para ambiente seco,
- para ambiente húmedo o exterior.

CONTENIDO DE HUMEDAD

Se especificará el contenido de humedad en el momento de suministro, entre el 6 y el 12%. Cuando se requiera su comprobación se acudirá a laboratorios especializados.

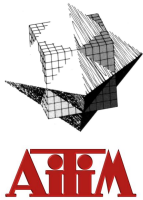
DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

Se especificarán las dimensiones nominales del tipo de tablero.

A la hora de recepcionar el material, sólo se comprobará si existen indicios de incumplimiento. El modo de comprobación será el siguiente.

Tolerancias dimensionales definidas en la norma UNE-EN 633:

- espesor para tableros no lijados	± 0,3 mm
- espesor para tableros lijados	
- < a 12	± 0,7 mm
- 12 ≤ t ≤ 15	± 1,0 mm
- 15 ≤ t ≤ 19	± 1,2 mm
- > 19	± 1,5 mm
- longitud y anchura	± 5,0 mm/m
- escuadría	2 mm/m
- rectitud de cantos	1,5 mm/mm



La comprobación de las dimensiones requiere utilizar calibres, flexómetros y reglas rígidas. Se puede realizar directamente en obra o acudir a técnicos cualificados o laboratorios acreditados para que realicen el control sobre una muestra determinada.

MARCADO CE

Se exigirá la documentación correspondiente al marcado CE.

SELLOS O MARCAS DE CALIDAD VOLUNTARIA

Si se considera conveniente se exigirá que el fabricante disponga del correspondiente Sello de Calidad Voluntario.

Se comprobará la vigencia de los correspondientes certificados de Sellos o Marcas de Calidad voluntarios: firma de persona física, fecha de validez, originalidad del documento (no se admitirán fotocopias).

ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y APILADO

Se especificarán las condiciones de almacenamiento, manipulación y apilado que se indican en el capítulo Tableros - Generalidades (1) que se resumen a continuación

Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas convenientemente separados del suelo y con suficiente número de soportes para evitar que los tableros inferiores entren en carga.

Se almacenarán en locales cerrados y secos, protegidos del sol y de la lluvia, en pilas compactas y en las propias paletas de madera de suministro que permitan la manipulación con la carretilla elevadora o grúa con eslinga. La sujeción se asegurará amarrando los paneles en la paleta con una cinta transversal (las cintas transversales sólo se pondrán a petición del cliente).

En la manipulación se tendrá especial cuidado en dañar sus cantos, así mismo en los tableros recubiertos o acabados se ha de evitar dañar sus superficies. Cuando se transporte la pila de tableros con cualquier medio mecánico la separación de los soportes ha de ser suficiente para evitar una excesiva flexión dada la menor resistencia del tablero a este esfuerzo.

En la manipulación manual de tableros individuales se deberán seguir las reglamentaciones vigentes de Salud y Riesgos laborales en cuanto a equipos de protección individual (EPI) como guantes, gafas, calzado especial, etc.).

Se aconseja un acondicionamiento previo de los tableros a las condiciones correspondientes a su lugar de aplicación debido a que su contenido de humedad varía según las condiciones higrotérmicas del ambiente en que se encuentran.

Nota (1) La información que se contempla en estos Pliegos se complementa con la que aparece, principalmente, en la publicación de AITIM “Guía de la madera”

- Tomo I: Productos básicos y carpintería

- Tomo II: Construcción y Estructuras de madera: Productos básicos y Sistemas constructivos.

Así mismo se recomienda consultar, entre otros, los siguientes documentos

- Código Técnico de la Edificación

- Directiva Europea de Productos de la Construcción

- Normas UNE-EN o UNE relacionadas con el producto